

Rec-4-117



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Jefatura de Oficina de la Secretaría  
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Oficio número DGCDS 01/065/2023

Ciudad de México, 18 de enero de 2023

4

**ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ**  
**RECTORA DE LA UPN**  
**PRESENTE.**

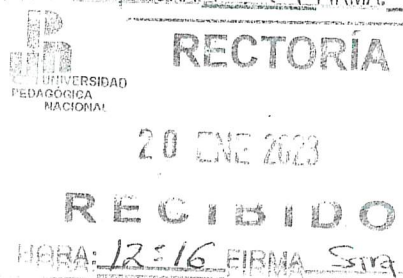
Hago referencia a los originales de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sobre el particular, le envío copia fotostática de los oficios DGCANCLyT/DNC/026/2023 y DGCANCLyT/DNC/028/2023 suscritos por la Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, las referidas actas quedaron registradas con los números 14906 y 14908 en el Libro I, de los que tiene a su cargo la referida Dirección de la Unidad. Asimismo, se devuelven debidamente signados y registrados los mencionados documentos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**ADRIÁN REYES ANCONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN**  
**Y DESARROLLO SECTORIAL**



C.c.p. Benjamín Díaz Salazar.- Prosecretario de la CIA de la UPN - Presente.

Av. Revolución 1425 nivel 20, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 06040, CDMX.  
Tel: (55) 50 10 81 83 Ext. 67250 www.gob.mx/sep



2023  
Francisco  
VILLA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Oficio número DGANCLyT/DNC/028/2023

Ciudad de México, 6 de enero de 2023

**ASUNTO:** Registro de acta.

**ADRIÁN REYES ANCONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN**  
**Y DESARROLLO SECTORIAL**  
**PRESENTE**

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número DGCDSD01/019/2023, devuelvo a usted debidamente registrado el original del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, el referido documento se registró el 6 de enero de 2023, bajo el número 14908, en el Libro I de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta área jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**FERNANDA CASTILLO BARRÓN**  
**LA DIRECTORA**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y  
DESARROLLO SECTORIAL

12:23

Acta

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Elaboró:** Jorge E. Vázquez Espinosa  
Profesional en Análisis  
Especializado

**Revisó:** José Cortés Herrera  
Técnico Superior

**Supervisó:** Fernanda Castillo Barrón  
Directora de Normatividad  
y Consulta

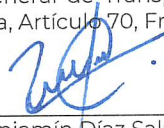
fc. Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia. - Presente

V. 00430/2023 C. 0054/2023

Donceles número 100, primer piso, oficina 2003, Centro Histórico, Demarcación Territorial  
Cuauhtémoc, C.P. 06020, CDMX. Tel: 01 (55) 3601 1000, ext. 62580 [gob.mx/sep](mailto:gob.mx/sep)  
Oficinalia de Partes: planta baja, oficina 1022 y/o [oficialiadepartes.dganclyt@nube.sep.gob.mx](mailto:oficialiadepartes.dganclyt@nube.sep.gob.mx)



2023  
**Francisco**  
**VILLA**

|                                                  |                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Clasificación:                          | 20 de octubre de 2022.                                                                                          |
| Unidad Administrativa:                           | Dirección de Planeación.                                                                                        |
| Clasificación:                                   | Pública.                                                                                                        |
| Fundamento Legal:                                | Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXIX.                     |
| Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: | <br>Lic. Benjamín Díaz Salazar |

**Universidad Pedagógica Nacional  
Comisión Interna de Administración  
Tercera Sesión Ordinaria de 2022**

Sesión en línea derivada de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia en particular en el marco del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19 publicado el 24 de marzo de 2020, así como el Decreto por el que se sanciona el acuerdo antes mencionado emitido por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º párrafo tercero y 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades están vinculadas a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La Sesión fue presidida por el Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Director General de Educación Superior para el Magisterio, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5º piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. A las 11:00 horas del día 12 de octubre de 2022, se enlazaron vía remota los Miembros Representantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2022.

**Presidencia**

**Secretaría de Educación Pública**

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

**Vocalías**

**Secretaría de Educación Pública**

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno. Titular de la Subsecretaría de Educación Básica.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

C.P. Raúl Zamora Salazar, Titular de la Dirección de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

**El Colegio de México**

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Titular de la Dirección de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

**Universidad Pedagógica Nacional**

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Titular de la Secretaría Académica.

Lic. Karla Ramírez Cruz, Titular de la Secretaría Administrativa.

**Secretariado Técnico**

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Titular de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP. Secretario Técnico Suplente.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, Titular de la Prosecretaría, UPN.

**Órgano de Vigilancia**

**Secretaría de la Función Pública**

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Titular de la Subdelegación y Comisariato Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

**Persona Titular de la Institución**

Dra. Rosa María Torres Hernández, Titular de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022.



6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, presentado por la Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre de 2022 presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El doctor Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo noveno del Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo<br>SO/III-22/01, R | Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo 22/08/21, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 12 de octubre de 2022. |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de las y los Vocales, y del Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

|                            |                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo<br>SO/III-22/02, R | Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022. |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico Suplente precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los Vocales y al Subdelegado se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

|                            |                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo<br>SO/III-22/03, R | Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022. |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico Suplente señaló que la tabla de seguimiento presenta cuatro acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los Vocales y el Subdelegado emitieran cometarios u observaciones al respecto.

Sobre el acuerdo número **SO/II-22/06.01, S** el maestro Pedro Manuel Mariscal Herrera comentó que están de acuerdo con la baja del acuerdo y para continuar con su atención se fusiona con el acuerdo **SO/II-22/06.03, S** que versa sobre la misma temática de los hallazgos determinados por el auditor externo en el reporte definitivo.

Respecto al acuerdo **SO/II-22/06.03, S** el licenciado Juan Manuel Mancilla López expresó que presenta un avance del 78%, a lo que la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia comentó que el órgano fiscalizador valora que el porcentaje debe ser del 50%; el maestro Pedro Manuel Mariscal Herrera secundó la moción y recomendó una reunión para la revisión de evidencias y consensar el porcentaje, toda vez que aún permanece en seguimiento.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo<br>SO/III-22/04, R | <p>Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: <b>SO/I-22/05.01, S; SO/II-22/06.02, S y SO/II-22/06.03, S</b>; asimismo, aprueba dar de baja el acuerdo <b>SO/II-22/06.01, S</b> para fusionarlo con el <b>SO/II-22/06.03, S</b> prevaleciendo este último.</p> <p><b>SO/I-22/05.01, S Continuar con la puntual atención y observancia al "Código de Ética de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022.</b> La Universidad continúa con la acción de difusión del nuevo Código de Ética con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de las diversas campañas de concientización. <b>Se</b></p> |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p><b>toma nota del avance reportado (66%).</b></p> <p><b>SO/II-22/06.01, S Implementar un programa integral a efecto de resolver las salvedades señaladas por el Auditor Externo, que considere un permanente seguimiento por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional.</b> Durante los meses de julio y agosto a través de los oficios número R-SA-SP-22-07-07/28, R-SA-SP-22-08-04/20, R-SA-SRF-22-08-05/21, R-SA-SRF-22-08-10/16 y R-SA-SRF-22-08-16/27, la UPN aportó información y evidencia para solventar los hallazgos ante el OIC en la UPN. <b>Se da de baja el presente acuerdo para fusionarlo con el SO/II-22/06.03, S prevaleciendo este último.</b></p> <p><b>SO/II-22/06.02, S Continuar con las acciones correspondientes, a efecto de contar con el 100% del Inventario físico de bienes muebles.</b> En el primer semestre del año se levantó el inventario físico, dando prioridad a las solicitudes recibidas por las diferentes áreas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). <b>Se toma nota del avance reportado (26.74%).</b></p> <p><b>SO/II-22/06.03, S Atender, los hallazgos determinados por el Auditor Externo en el Reporte definitivo.</b> la Universidad aportó información y evidencia para solventar de los hallazgos en comento al Órgano Interno de Control. <b>Queda pendiente el porcentaje de avance para ser reportado en la siguiente Sesión Ordinaria de la CIA.</b></p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**5. PRESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien subrayó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2022. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra la Rectora agradeció la presencia de los asistentes e inició con la presentación del informe de acuerdo a los ejes planteados en el Programa Integral de Desarrollo Institucional. Explicó que la UPN está haciendo un esfuerzo con trabajar la cobertura con equidad en la Unidad 092 Ajusco como en las diferentes Unidades del área metropolitana que son la Centro, Azcapotzalco, Norte, Sur, Oriente y Poniente donde se tiene un registro de 7,833 estudiantes en licenciatura y posgrado.

La cobertura con equidad tiene que ver con el proceso de admisión, que registró en línea a 4,878 personas aspirantes para el ciclo escolar 2022-2024, quienes hicieron el examen de admisión que también se realizó en línea y cuyo resultado fue de 1,149 personas aceptadas.

Uno de los pilares del trabajo de la Universidad son las licenciaturas de nivelación (LINIS) cuyo objetivo es formar a los profesionales de la educación de Educación Inicial,

Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior, donde se cuenta con 1,872 estudiantes que cursan el segundo cuatrimestre del año.

La planta académica en la CDMX actualmente se compone de 633 personas docentes que están trabajando directamente con el estudiantado, de ellos el 63% es de base, 35% con contrato de interinato y 2% provisionales, este último porcentaje va a la baja debido a que se ha realizado una recomposición de las cargas de los tiempos completos. Por otro lado, señaló que el 11% se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el 10% cuentan con reconocimiento PRODEP.

La producción académica de la UPN registró 78 proyectos de investigación y 70 cuerpos académicos, además realizaron 26 eventos académicos y 31 publicaciones diversas.

En el tema de igualdad sustantiva señaló que la UPN se caracteriza por una población mayoritaria de mujeres con un 80% como estudiantes, 63% investigadoras, del total de la población el 5.2% son personas indígenas y 2.3% presentan alguna discapacidad. Señaló que la creación de la Unidad de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación ha sido fundamental para el trabajo que se realiza para atender a todos los sectores.

En otras acciones comentó que a través del Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI) se organizaron una serie de eventos que van desde mesas de diálogo de diversos hasta conversatorios alrededor de la mujer indígena o las consecuencias emocionales a partir del hostigamiento sexual y acoso sexual. El centro Quetzalcóatl realizó cinco conversatorios transmitidos por YouTube y un curso para identificar las características de la Lengua de Señas Mexicana, ambos tuvieron una afluencia de 574 participantes. Con el fin de Fomentar Prácticas de Seguridad, Responsabilidad y Compromiso Social se invitó al estudiantado y al personal de la Universidad para asistir al concierto Seguridad, justicia y cultura de paz con la Orquesta Filarmónica Mexiquense, realizado por la ANUIES.

Con el Programa Vitalicemos la Lectura se realizó la producción de 23 videos que obtuvieron 2,865 vistas en el canal UPN Ajusco en YouTube. En las actividades artístico-culturales se contó con la participación de 378 personas, mientras que en las seis disciplinas deportivas asistieron 262 usuarios.

La UPN participó en la Feria del Libro de Ciencias Sociales, en el Colegio de Sonora Hermosillo, y se efectuaron siete presentaciones de libros a través del canal de YouTube, en colaboración con la Secretaría de Cultura de Baja California y con la Unidad 097.

Continúa la implementación del sistema de bibliotecas de la UPN, actualmente se encuentra en proceso de vinculación de las Unidades a la Biblioteca Gregorio Torres Quintero con el objetivo de que la comunidad universitaria tenga acceso al servicio. Este logro ha sido posible con el nexo entre los responsables de las bibliotecas bajo una dinámica de colaboración para potencializar el trabajo forjando en las bibliotecas locales.



El resultado de la atención al estudiantado nos mostró los siguientes datos: 92 estudiantes de posgrado con la beca CONACYT, 140 mujeres con el apoyo a las madres de familia jefas de familia; 582 titulados en licenciatura, 19 de especialización, 53 de maestría y 4 de doctorado, lo que muestra un incremento de 95% respecto al año 2021. En movilidad presencial 3 estudiantes se fueron a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y uno a la Universidad Central; en formato virtual 2 estudiantes asistieron a la UABC y a la Universidad Autónoma del Estado de México.

Señaló que el Consejo Académico renovó a sus integrantes, el proceso se realizó con una participación de 3,226 personas votantes cuyo resultado fue de 22 integrantes: 8 de la CDMX y 13 de la República.

La UPN ha incrementado los servicios a través de la conversión de seis aulas híbridas con equipo de cómputo, pantallas, cámaras y micrófonos para dar atención al trabajo presencial, se habilitaron 42 aulas bífidas con equipo de Smart TV y se incrementó la elaboración de alimentos para brindar 30,503 desayunos y comidas para la comunidad universitaria, principalmente al estudiantado que tienen amplias necesidades.

En el tema de financiamiento el Fondo de Aportaciones Múltiples se benefició a 15 Unidades UPN, con la finalidad de atender una matrícula de 18,368 en el largo plazo, el apoyo es para Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán de Ocampo y Tlaxcala entidades donde existen necesidades de infraestructura.

En las previsiones de cierre existe un déficit de 151,282.3 en los capítulos 1000 y 3000, considerando que el regreso fue complejo, pero también que en el 2020 no se pagaron las prestaciones por un acuerdo por parte del sindicato, tenemos la obligación de pagar esas prestaciones que tienen que ver con un proceso de nivelación que no se pudieron atender durante la pandemia.

En perspectivas mencionó: ampliar la cobertura en programas educativos híbridos y en línea; consolidar el plan de atención para la igualdad de género con la unidad de género; incrementar 10% la matrícula en los programas escolarizados; evaluar el seguimiento de acciones de control interno; preparar el foro regional sobre medio ambiente recursos naturales, cambio climático y la participación de la UPN en la presidencia del Consejo Regional de Área metropolitana (CRAM) de la ANUIES.

#### **6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.**

El Presidente Suplente agradeció a la Rectora Torres Hernández e invitó al Delegado Público a emitir su reporte sobre el informe presentado por la Rectora de la Universidad.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
SECTOR PÚBLICO

**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL  
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Oficio No. CGOV/CEC113/04/154/2022

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Presente

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el **REPORTE** del análisis sobre el desempeño general del Órgano Desconcentrado, con base en el informe de **Autoevaluación al primer semestre 2022**, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO Número 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública publicado el 23 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica.**

Al periodo, la UPN reporta un total de 1,434 plazas autorizadas, de las cuales se contrataron 1,170, que representa 56 plazas menos que en junio de 2021, cuando fueron contratadas 1,226 plazas. Asimismo, cuenta con 7 plazas de honorarios autorizadas, que se encuentran contratadas.

| Estructura Orgánica y Administrativa |                 |             |             |                 |             |             |           |
|--------------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|-----------|
| Puesto                               | A junio de 2021 |             |             | A junio de 2022 |             |             | Variación |
|                                      | Autorizadas     | Contratadas | Diferencial | Autorizadas     | Contratadas | Diferencial |           |
| Rectoría                             | 1               | 1           | 0           | 1               | 1           | 0           | 0         |
| Secretarías                          | 2               | 2           | 0           | 2               | 2           | 0           | 0         |
| Direcciones de Área                  | 9               | 6           | 3           | 9               | 7           | 2           | 1         |
| Subdirecciones                       | 0               | 0           | 0           | 0               | 0           | 0           | 0         |
| Jefaturas de Departamento            | 42              | 41          | 1           | 42              | 41          | 1           | 2         |
| Enlaces                              | 0               | 0           | 0           | 0               | 0           | 0           | 0         |
| Operativos                           | 1,360           | 1,176       | 204         | 1,360           | 1,119       | 261         | -57       |
| Total de Estructura                  | 1,434           | 1,226       | 208         | 1,434           | 1,170       | 264         | -56       |
| Total de Honorarios                  | 8               | 8           | 2           | 7               | 7           | 0           | 1         |

Las vacantes obedecen, a promociones, renunciaciones, invalidez, término de nombramiento, defunción, bajas por laudo, insubsistencia de nombramiento, y licencias sin goce de sueldo; y, en el caso, de las categorías docentes.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022

PMMH/FPC 1

Insurgentes Sur 3735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar, y a licencias sin goce de sueldo.

#### **B.1.1 Situación Operativa.**

En el primer semestre del año, la UPN continuó formando profesionales de la educación a nivel de licenciatura y posgrado, llevando a cabo diplomados, cursos de actualización, e investigación en materia educativa, derivado de la crisis sanitaria, impulsó el uso de tecnologías y medios digitales; entre las que se encuentran las siguientes actividades:

En el Eje Compromiso Social, la Universidad indica que promueve el respeto e igualdad de género, inclusión y no discriminación, trabajando para erradicar cualquier forma de violencia, con acciones preventivas, para la formación y de atención.

En este sentido, llevó a cabo la difusión del Protocolo de la UPN, elaboraron infografías de la ruta de atención en caso de alguna denuncia por cualquier tipo de violencia, y divulgaron temas de inclusión vinculados con el día mundial del braille, día internacional de la lengua materna y día internacional de la visibilidad trans. Así como mesas de diálogo, conferencias, ciclo de películas, convocatorias, jornadas artístico culturales, conversatorios, cursos, a fin de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los diferentes tipos de violencia, y dotarles entre otros, de herramientas para construir vínculos respetuosos, libres, equitativos, igualitarios, simétricos, satisfactorios, sanos y libres de violencia; y aportarles elementos para una práctica profesional con perspectiva de género.

Señala que fortaleció el programa de Sendero Seguro y Resiliente en la Unidad de la Ciudad de México, y se elaboró el primer Protocolo de actuación para el personal de vigilancia para a eventos socio organizativos, con perspectiva de género y pleno respeto de los derechos humanos.

Asimismo, informa la creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión, para impulsar programas, políticas y mecanismos que consoliden la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fomenten la inclusión y la no discriminación, la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos; para prevenir y atender el hostigamiento sexual y el acoso sexual, la violencia por razones de género y la discriminación.

Durante el semestre atendió a 32 mujeres integrantes de los diversos sectores de la comunidad universitaria (profesoras, administrativas y alumnas) en situación de violencia por razones de género, acoso u hostigamiento sexual y discriminación, de las que se derivaron 10 denuncias ante las instancias correspondientes.

De las acciones de inclusión señalan que el programa de lenguas indígenas en la región Sur Sureste presenta un avance de 90% en el diseño de la licenciatura en educación indígena-intercultural; y para fortalecer la formación de los educandos de la Licenciatura en Educación preescolar y Primaria para el Medio Indígena (Plan 90), se impartió el curso de lengua Yokot'án (duración de dos semestres); y el taller intersemestral de la misma lengua.

En cuanto al Eje Transformación de la Educación Superior, informa que para continuar con la educación a distancia crearon 1,676 aulas y se actualizó el portal de cultura digital ECOTIC donde hay cursos, tutoriales y software de TIC en educación para la actualización y formación docente.

También, llevó a cabo el registro de las personas aspirantes para el ingreso al ciclo escolar 2022-2023, y el registro de las personas candidatas para la renovación del Consejo Académico; e informa un avance de 30% en la nueva versión del sistema de Registro Nacional de Servicios Escolares (RENAE), para su aplicación en las Unidades de la CDMX.

Como parte de su oferta educativa cuenta con cuatro planes de licenciatura evaluados y acreditados por los

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022 PMMH/FPC 2  
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp







**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación Superior (CIEES), con una población atendida en programas evaluados por su calidad de 4,272 estudiantes; las licenciaturas de Enseñanza de Francés y Educación Indígena se encuentran en el proceso de evaluación para la acreditación de los CIEES; están en espera del resultado de la evaluación de la licenciatura en Psicología Educativa.

Asimismo, cuenta con cuatro programas de posgrado registrados en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), tres en la Unidad 092 CDMX y uno en la Unidad 201 Oaxaca, con una matrícula de 113 personas en las Unidades de la Ciudad de México y de 19 en la Unidad de Oaxaca. Por otra parte, destaca que en el ranking de las mejores Universidades 2022, realizado por el periódico "El Universal", registro el 16° lugar y su programa de Pedagogía el 3°.

Con el propósito de diversificar los programas educativos que oferta impulsó el diseño de planes de estudios de licenciatura y posgrado, habiendo concluido 5 (3 de licenciatura y 2 de posgrado) y 4 en proceso (3 de licenciatura y 1 de posgrado). Por otra parte, inició la impartición de la Especialización Gestión de la convivencia en la Escuela: Violencia, derechos humanos y cultura de Paz en la Unidad 097 Sur CDMX.

En el proceso de actualización de planes y programas, actualizaron 10 cursos entre ellos estadística, métodos cualitativos, educación inclusiva e interculturalidad; retomó los programas de las Licenciaturas en Nivelación (LINI), 3 de los programas presentan un avance de 40%; y la Licenciatura en Educación Media Superior lleva 90% de actualización en los módulos; actualizaron temas de análisis y bibliografía del programa de la Maestría en Educación Básica e inició la actualización del Doctorado en Desarrollo Educativo.

A nivel nacional cuenta con 3,992 docentes; en las Unidades Descentralizadas de Chihuahua, Durango y Sinaloa hay 592 personas académicas, y en las Unidades CDMX 696 personas para atender a los estudiantes de licenciatura y posgrado, de los cuales 130 se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores y 132 cuentan con Perfil deseable del PRODEP. Adicionalmente, cuenta con 47 técnicos docentes que apoyan las actividades académicas.

Asimismo, cuenta con 41 cuerpos académicos (29 en formación, 10 en consolidación y 2 consolidados), 5 menos que en 2021; por su parte el profesorado recibió diferentes apoyos (344 estímulos por exclusividad, 531 de fomento a la docencia, y 2 becas comisión para estudios de posgrado); y desarrolla 106 proyectos de investigación, 2 menos que en el año previo, de los cuales 78 se encuentran en proceso, 22 concluidos, 4 suspendidos y 2 cancelados.

Entre otros, firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para propiciar, promover y en su caso, ejecutar acciones de prevención, estrategias de capacitación y acompañamiento dirigidas a alumnas, profesoras y personal administrativo de las IES, encaminadas a contribuir en la atención de la violencia de género que sufren las mujeres al interior de las IES. En el ámbito internacional se encuentran vigentes cinco convenios para la movilidad del profesorado y estudiantado.

De los temas considerados en el Eje Cobertura con Equidad, reporta entre otros, que el ciclo 2021-2022 cuenta con una matrícula de 72,714 educandos en licenciatura y posgrado, se destaca que 80% son mujeres. Reporta que otorgaron becas de apoyo a 140 Madres jefas de familia, así como, 92 becas para educación superior de posgrado Conacyt;

Del Programa Institucional de Tutoría (PIT) señala que dio atención a 316 mujeres y 53 hombres dando un total de 394 estudiantes con inscripción; para evitar el rezago educativo realiza acciones para mejorar las trayectorias escolares de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) para ello dio apertura a seis módulos de recursamiento especial con la finalidad de que las y los alumnos puedan acreditar los módulos que adeudan.

El proceso de titulación tuvo un total de 663 personas de las Unidades de la Ciudad de México, 95% más respecto

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022

PMMH/FPC 3

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/fp





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



de 339 del mismo periodo de 2021, resultado de las convocatorias para la aplicación del Examen General de Conocimientos dirigido para las licenciaturas en Psicología Educativa y Educación Preescolar.

Por lo que corresponde al Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL), informan que el Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en lenguas indígenas inició con 133 personas inscritas, en este año se condonó el pago de inscripción a quienes hablan lenguas indígenas.

Con la actualización de la Plataforma Digital para la Enseñanza del Inglés, se logró un incremento en la atención de los servicios, cursos y aplicación de examen de comprensión lectora, realizando 1,557 exámenes de comprensión lectora, 704 constancias entregadas para trámites de titulación en licenciaturas y posgrados y 381 personas inscritas para el examen intermedio y de fin de curso.

### B.2 Situación Financiera.

#### B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, comparado con el 31 de diciembre de 2021.

El "Activo total" registró 271.8 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo total" 26.7 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" 245.1 MDP, que comparadas con las reportadas al cierre de 2021: el "Activo total" disminuyó 7.2% respecto a los 292.8 MDP; el "Pasivo total" aumentó 16.7% respecto a los 22.9 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" se redujo 9.2% respecto a los 269.9 MDP en diciembre del año previo.

La reducción de 21.0 MDP (7.2%) en el Activo total, fue resultado de la disminución en el activo circulante por la misma cantidad; por su parte, el Pasivo aumentó en 3.8 MDP (16.7%), por el incremento en el saldo del renglón de Retenciones y contribuciones en 14.0 MDP y por la disminución registrada en Cuentas por pagar y Otras cuentas por pagar a corto plazo en 0.3 MDP y 9.9 MDP, respectivamente; en cuanto a la Hacienda Pública/Patrimonio, presenta un menor saldo por 24.8 MDP (9.2%), debido a que el Resultado del ejercicio pasó de un ahorro de 49.9 MDP a un saldo negativo por 20.2 MDP, y a que disminuyó el monto del Patrimonio contribuido no presupuestal en 4.6 MDP.

#### Pasivos Laborales Contingentes.

La UPN presenta 71 juicios en trámite, por un monto aproximado de 57.4 MDP; señalando que en 13 se cuenta con laudo firme, en 32 se demanda la reinstalación, en 18 pago de prestaciones y 8 sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador).

Se reporta un monto a pagar por laudos de 1.3 MDP, se refiere a laudos pagados en el periodo reportado, que corresponde a laudos emitidos en años anteriores, pero hasta 2022, el demandante o actor solicitó su pago o cumplimiento.

#### B.2.2 Estado de Actividades del 30 de junio de 2022, comparado con el 31 de diciembre de 2021.

Los Ingresos sumaron 354.7 MDP, los cuales en su totalidad son "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y los Gastos y Otras Pérdidas 374.9 MDP, generando un resultado del ejercicio (Desahorro) de 20.2 MDP, que contrasta con el ahorro por 49.9 MDP registrado al cierre de 2021.

### C. Integración de Programas y Presupuestos.

#### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto al primer semestre de 2022 fue de 387.8 MDP de recursos fiscales, que fueron captados al 100%.

#### C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto ejercido a nivel devengado ascendió a 387.8 MDP (100%), el cual se distribuyó en Servicios Personales: 360.1 MDP (100%); Materiales y Suministros: 0.3 MDP (100%); y, Servicios Generales: 27.3 MDP (100%).

#### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, la UPN señala, que realiza las acciones necesarias

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022

PMMH/FPC 4

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3800 www.gob.mx/stp







## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



en observancia a los preceptos normativos en la materia, adecuando su actuar a éstos; reportando que del presupuesto al periodo lleva ejercido 31.7 MDP, lo cual es menor en monto al ejercido en 2021 por 61.7 MDP.

### D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

#### D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que la Universidad alinea su actividad sustantiva a dicho fin..

#### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, de ahí el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024, se ordena por cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior 2020-2024: Compromiso Social, Transformación de la Educación, Cobertura con Equidad, Gobernanza y Financiamiento, para otorgar una respuesta colectiva, ordenada, dinámica, flexible e innovadora al conjunto de prioridades que forman parte de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y del Acuerdo Educativo Nacional.

#### D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el primer semestre recibieron 92 solicitudes de información y 7 correspondientes al Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, dando respuesta a 67 de las primeras y a las 7 del Fondo, precisando que no necesariamente corresponden a las recibidas durante el periodo, en virtud de que había solicitudes recibidas con anterioridad y que se encontraban en trámite dentro del plazo legal para dar respuesta, o bien, otras que una vez concluido el primer semestre de 2022 continúan en trámite. También recibieron 1 recurso de revisión interpuesto contra la UPN ante el INAI y 1 resolución emitida por éste, que fue resuelto en el sentido de sobreseer el medio de impugnación.

Asimismo, obtuvieron 282 constancias por participación en cursos de capacitación en materia de transparencia; realizaron actividades enfocadas a fortalecer la estrategia del Gobierno Abierto y Datos Abiertos, presentando el informe correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública; asimismo, llevaron a cabo la revisión y verificación de la información actualizada en el SIPOT.

A fin de garantizar que los datos personales que recaba la UPN sean tratados y protegidos conforme a lo que establece la Ley en la materia, en el primer semestre se llevó a cabo la revisión de los avisos de privacidad de las áreas de Servicios Escolares, Centro de Atención a Estudiantes (CAE), Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL) e Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, a los que se les efectuaron comentarios y observaciones que fueron atendidos por las áreas a efecto de obtener el visto bueno de la Unidad de Transparencia.

#### D.4 Ley General de Archivos.

El Archivo General de la Nación confirmó la actualización de los registros de inscripción de los 31 archivos de trámite y un archivo de concentración; se capacitó en materia de archivos a 97 personas servidoras públicas responsables de las diferentes áreas, académicas, y administrativas de las unidades de la CDMX, personal responsable de correspondencia, archivos de trámite y personal encargado del archivo de concentración, además de compartir cápsulas archivísticas, e impartir asesorías en temas afines, asimismo, se encuentra publicado en el portal de la UPN, el banner de la Coordinación de Archivos, con el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2022.

#### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La UPN informa respecto del sistema de armonización contable, que requirió la adquisición e implementación del aplicativo informático en los términos que señala la guía emitida por el CONAC, que se encuentra en etapa de implementación, en la cual está trabajando por parte de las áreas administrativas con el prestador de servicios de forma directa, para adecuar el aplicativo en las partes secundarias del mismo a las necesidades

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022

PMMH/FPC 5

Insurgentes Sur 1935, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2800 3000 www.gub.mex/fp







## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



institucionales. Entre las acciones realizadas lleven a cabo capacitaciones y talleres sobre el aplicativo en los ámbitos financiero, materiales y de personal, que pretenden concluir en agosto del presente año.

### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan al primer semestre de 2022, un presupuesto de 109.4 MDP para adquisición de bienes y servicios, se ejercieron 36.9 MDP, como se muestran a continuación:

| Procedimiento                  | Importe  | Porcentaje |
|--------------------------------|----------|------------|
| Art. 42 (Adjudicación directa) | 16.2 MDP | 14.8%      |
| Art. 1º (3er párrafo)          | 0.7 MDP  | 0.7%       |
| Art. 41 (Por excepción)        | 12.6 MDP | 11.5%      |
| Art. 26 (Licitación)           | 7.5 MDP  | 6.8%       |

### D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La UPN no cuenta con presupuesto autorizado para obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

### D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El Órgano reporta en el acumulado a marzo de 2022 que cuenta con 1,710 proveedores registrados, de los cuales 1,017 tienen cuentas por pagar, así como 9,492 documentos por un monto de 526.2 MDP; registrando 9,328 documentos susceptibles de factoraje por 519.8 MDP, ninguno se operó. Cabe señalar, que de enero a marzo de 2022 sólo reporta 1,710 proveedores registrados.

### D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

La Universidad informa que se mantienen vigentes y actualizadas en su caso, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo interno, las cuales se encuentran en su página electrónica, durante el periodo trabajó en la revisión de nueve documentos del mismo, entre los que se encuentran el Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad; el Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, el Instructivo de Titulación para los Estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena, y el Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico.

### D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La UPN reporta las acciones realizadas para cumplir con 50 compromisos considerados del Programa, informando que, 37 cuentan con avance, 6 sin avance y 7 no aplican en el primer semestre; respecto de 7 indicadores, 4 registran avance (2 alcanzando la meta, 1 con 92.86%, 1 con 0.25%) y 3 no aplican en el periodo.

Entre las acciones que se informan para dar cumplimiento al Programa se enuncian algunas: difundió el material correspondiente a la campaña "No Impunidad"; las economías y ahorros derivados de las medidas de austeridad republicana que se generaron antes del cierre del ejercicio, fueron destinados a la Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo. Incrementar del 1% al 3% los sueldos y salarios del personal de menores ingresos; Incentiva el uso de tecnologías, que consiste en la atención en línea de los servicios que se ofrecen de manera presencial llamado Centro de Atención Virtual (CAV).

### D.11 Control Interno Institucional.

En el periodo, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en las que se revisó el desempeño y cumplimiento normativo de la UPN en materia de control interno y administración de riesgos.

En cuanto a la atención de observaciones, resultado de auditorías de las instancias fiscalizadoras, OIC y el despacho de auditores externos, con un saldo final de 12 observaciones, 6 del OIC y 6 del Auditor externo.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022 PMMH/FPC 6  
Insurgentes Sur 1733, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp







indígenas 5.2 mayor al 3.4 registrado del ejercicio anterior; en cuanto a las personas con discapacidad 1.5 ligeramente menor al 1.6 anterior; índice de titulación por cohorte durante el primer año posterior al egreso de licenciatura alcanzó un valor de 2, y el índice de titulación por cohorte durante el primer año posterior al egreso de especialización registró 7.

**F. Contenido y suficiencia del informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, permite conocer en de manera general, la situación que guarda la Institución, así como las acciones realizadas durante el primer semestre de 2022, conforme a su Programa de Trabajo.

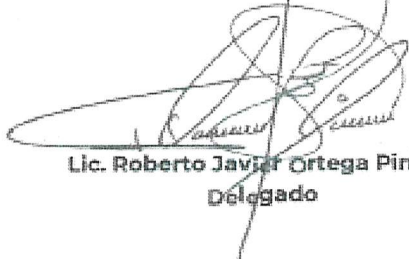
**G. Recomendaciones.**

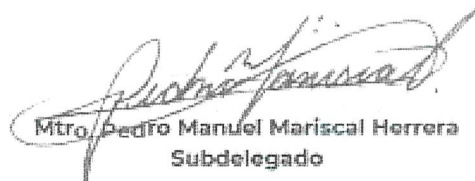
Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, y con la finalidad de coadyuvar con el buen desempeño institucional adicionalmente a las observaciones plasmadas en el texto de este Reporte, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Continuar promoviendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos.
2. Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.
3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
4. Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique con motivo de sus actividades cotidianas.
5. Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.
6. Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.

Finalmente, se solicita a esta Comisión Interna de Administración, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente.

Atentamente

  
Lic. Roberto Javier Ortega Pineda  
Delegado

  
Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera  
Subdelegado

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022

PMMH/FPC 8

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)



## 7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2022 PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

En la presentación de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a las y los Vocales y Subdelegado emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

El maestro Pedro Mariscal informó que la Función Pública formuló seis recomendaciones derivadas de la información presentada por la Universidad. El Secretario Técnico abrió el espacio para que las y los Vocales y demás invitados participarán en el análisis del mismo.

El licenciado Benjamín Díaz Salazar, solicitó la palabra para preguntar sobre cómo establecer los criterios de medición en dos recomendaciones: 1) Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, ya que el tema se desarrolla en el marco del PNCCIMGP; y 2) Consumo controlado, que está vinculado con el tema de austeridad republicana.

Acto seguido, el maestro Pedro Manuel Mariscal Herrera, comentó que las seis recomendaciones son genéricas, pero específicamente la recomendación número dos de impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la Institución con el Órgano Interno de Control, es a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción. Indicó que en la recomendación número cinco surge por el impacto a la baja que tuvo el sector educación en la suspensión de actividades por motivo de la pandemia, explicó que hay diversas acciones y documentos que pueden probar esa actividad, uno de ellos es contrastar los consumos, así como implementar campañas sobre el consumo de energía eléctrica, que impactan en el gasto.

Una vez vertidos los comentarios el Órgano de Gobierno procedió a proponer el siguiente acuerdo:

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo<br>SO/III-22/05, R | Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total. |
| SO/III-22/05.1, S          | Este acuerdo se origina del SO/III-22/05, R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es: Continuar promoviendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de las metas y                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | objetivos comprometidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| SO/III-22/05.2, S | Este acuerdo se origina del SO/III-22/05, R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya segunda recomendación es: Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa. |
| SO/III-22/05.3, S | Este acuerdo se origina del SO/III-22/05, R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.                |
| SO/III-22/05.4, S | Este acuerdo se origina del SO/III-22/05, R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es: Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique con motivo de sus actividades cotidianas.                                                                                                          |
| SO/III-22/05.5, S | Este acuerdo se origina del SO/III-22/05, R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.                                                                                    |
| SO/III-22/05.6, S | Este acuerdo se origina del SO/III-22/05, R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya sexta recomendación es: con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.                                                                                          |

## 8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Secretario Técnico informó que la Rectora presenta el Anteproyecto de Presupuesto para Ejercicio fiscal 2022 y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían preguntas.

Acto seguido los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente Acuerdo:

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SO/III-22/06, R</b> | Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, de la Universidad Pedagógica Nacional, por un total de |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 1,022'600,000.00 pesos (Un mil veintidós millones seiscientos mil pesos) de recursos fiscales, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Anual de Trabajo 2023. Dicha cifra queda sujeta a la aprobación por la Cámara de Diputados y a los ajustes que en su oportunidad realicen las instancias correspondientes. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente informó que en la carpeta se presentó el informe ejecutivo de la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2022, por lo que preguntó a las y los Vocales y Subdelegado si existe algún comentario.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

## 10. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente informó que en la carpeta se presentan tres asuntos de carácter general:

- 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al primer semestre del ejercicio fiscal de 2022.
- 10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al primer semestre de 2022.
- 10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al primer semestre de 2022.

Preguntó si existía algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante deseaba hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaría de Educación Pública Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2022.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**Dr. Mario Alfonso Chávez Campos**

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
**Lic. Juan Manuel Mancilla López**

**Los anexos que forman parte de la presente Acta son:**

- a. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- b. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre de 2022.



|       |                                                                                                                                                          |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEP   | UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,<br>LEGALIDAD Y REGULACIÓN<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,<br>CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA |
|       | <b>REGISTRADO</b>                                                                                                                                        |
| No.   | 14908 LIBRO T                                                                                                                                            |
| FECHA | 06/01/2023                                                                                                                                               |